



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **26 de noviembre de 2018**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

7.- PROPUESTA CONTRATACION APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, GASTO, PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS Y CONVOCAR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITACION ORDINARIA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA DE APOYO A LA ESTRATEGIA EDUSI CIUDAD REAL 2014-2020 COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2018/18722

Cargo que presenta la propuesta: concejal de contratación admva.

Vistos los antecedentes relativos al expediente de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la realización de la **PRESTACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA DE APOYO A LA ESTRATEGIA EDUSI; CIUDAD REAL 2014-2020 COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)**, habiéndose aprobado la necesidad y Justificación de dicho expediente en sesión de la Junta de Gobierno Local de 24 de Septiembre de 2.018, y el inicio posteriormente en sesión de Junta De Gobierno Local con fecha 22 de octubre de 2.018, según señala el art. 28 de la Ley 9/2.017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y los informes obrantes en el mismo.

Atendido que corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 LCSP, considerando que es necesario llevar a cabo dicha contratación debido a que el marco normativo en que se sustenta la Estrategia EDUSI requiere, la necesidad de, contar con un apoyo externo que materialice un conocimiento profundo de la normativa europea y de los reglamentos y disposiciones comunes, así como, de los Fondos Europeos en base a un esquema del plan de trabajo

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

expuesto en los correspondientes Pliegos.

Propongo a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación y convocar procedimiento Abierto Simplificado, Tramitación Ordinaria para la adjudicación de la **PRESTACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA DE APOYO A LA ESTRATEGIA EDUSI; CIUDAD REAL 2014-2020 COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)**, por un valor Presupuesto de 98.620,00 € + IVA (19.710,20 €) por los DOS AÑOS de duración más UNO de Prórroga.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente con cargo a las partida presupuestaria núm. **9201.22721 EDUSI: Asistencia Técnica Gestión EDUSI** que figuran en el certificado de existencia de crédito del vigente presupuesto. Al tratarse de un gasto de carácter plurianual que abarcaría los ejercicios 2018 a 2021, ambos inclusive, en los siguientes ejercicios se consignará el crédito presupuestario suficiente para atender los gastos derivados de este contrato.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y los Pliegos de Prescripciones Técnicas para la realización de la **PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA DE APOYO A LA ESTRATEGIA EDUSI; CIUDAD REAL 2014-2020 DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)**, , dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención , al Servicio de Informatica, Concejalía de Urbanismo, Servicio de Planificación y Operaciones Estratégicas, Oficial Mayor y, para su desarrollo y tramitación a Contratación Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 2018/11-7

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3